

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 159 de 2014**

**OBJETO: REALIZAR LA ASESORÍA, CONSULTORÍA Y PREAUDITORÍA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN TREINTA (30) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL.**

**PROPUESTAS PRESENTADAS:**

N°	PROPONENTES
1	JS GESTIÓN INTEGRAL S.A.S
2	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)

**VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES**

**1. VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:**

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los términos de la invitación, se verificó lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA								
INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 159 - 2014								
OBJETO: "REALIZAR LA ASESORIA, CONSULTORIA Y PREAUDITORIA PROFESIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES NTS TS-002 EN TREINTA (30) ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO A NIVEL NACIONAL."								
FECHA DE CIERRE: 14/10/2014								
DOCUMENTOS	PROPONENTE 1: JS GESTIÓN INTEGRAL S.A.S				PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2-3	SUBSANAR 1: El nombre del Representante Legal en la primera página aparece como CARLOS ENRIQUE JULIO MARQUEZ y se firma como CARLOS ENRIQUE JULIO MARQUEZ, allegar corrección.	X		2-3	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		6-7		X		18-20	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		15		X		40-42	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EQUIVALENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
RUT	X		19-21		X		47,51	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A		X		21-23	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	X		5	SUBSANAR 2: Debe aportarse el certificado de cumplimiento por parte del señor Carlos Enrique Julio Marquez y Josimar Sanandres Trautt, como empleado, independiente, si no esta obligado debe aportarse el certificado cumplimiento de aportes a seguridad social de los ultimos 6 meses indicando que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de (Salud y Pensión)	X		4-17	

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 159 de 2014**

TARJETA PROFESIONAL o DIPLOMA o ACTA DE GRADO (De ser necesarios)	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		12		X		32-34	
COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		13		X		35-37	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		14		X		38-39	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		11		X		28-29	
Consulta Centinela	X			Se realizó la verificación correspondiente	X			Se realizó la verificación correspondiente
Formatos establecidos en los lineamientos	X			<b>SUBSANAR 3: Allegar formato FTJA11 Con mas referencias toda vez que los numeros telefonicos aportados no fue posible confirmar la información.</b>	X			
FORMATOS SARLAFT				En proceso de verificación	X			En proceso de verificación
<b>VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

**CONSOLIDADO VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:**

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	JS GESTIÓN INTEGRAL S.A.S		<p align="center"><b>X</b></p> <p><b>SUBSANAR 1:</b> El nombre del Representante Legal en la primera página de la carta de presentación de la propuesta aparece como CARLOS ENRIQUE JULIO MARUEZ y se firma como CARLOS ENRIQUE JULIO MARQUEZ, allegar aclaración.  <b>SUBSANAR 2:</b> Debe aportarse el certificado de cumplimiento por parte del señor Carlos Enrique Julio Marquez y Josimar Sanandres Trautt, como empleado, independiente, si no está obligado debe aportarse el certificado cumplimiento de aportes a seguridad social de los últimos 6 meses indicando que se encuentra a paz y salvo por los conceptos de (Salud y Pensión)  <b>SUBSANAR 3:</b> Allegar formato FTJA11 Con más referencias toda vez que los números telefónicos aportados no fue posible confirmar la información.</p>
2	UNIÓN TEMPORAL MSAB (Conformado por MS CONSULTORES S.A.S y SEBASTIAN GARCIA BAENA)	X	

La evaluación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

**2. VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:**

La Dirección de Competitividad del Fondo Nacional de Turismo procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la invitación, al efecto verificó lo siguiente:

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 159 de 2014**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

El proponente debe acreditar experiencia de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, que tengan por objeto: ASESORÍA O IMPLEMENTACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE CUALQUIERA DE LOS SUBSECTORES TURÍSTICOS, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación.

No	PROponentES	CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
1	<b>UNIÓN TEMPORAL MSAB</b>	1. Un Acta de Terminación y Liquidación del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, certifica que el Sr. Sebastián García como propietario del establecimiento AB Origen Consultorías Ambientales, ejecutó el contrato FPT 43-12 que tenía como objeto prestar sus servicios para diseñar el sistema de gestión para la sostenibilidad y apoyar su implementación en cumplimiento de la Norma Técnica Sectorial en Turismo Sostenible NTS-TS 001-2 "Desatinos Turísticos de Playa del Morro - Tumaco. Valor \$ 151.670.000.	<b>CUMPLE</b>
2	<b>JS GESTIÓN INTEGRAL S.A.S</b>	1. Una certificación de la Fundación Escuela Taller de Caldas, certifica que J.S Gestión Integral S.A.S presto sus servicios en el proyecto de Evaluación, Planeación y Diseño del Sistema de Gestión para la sostenibilidad de las Rutas Turísticas Urbanas, realizada a través del Punto de Información PIT en Salamina, usando prácticas de la norma NTS TS 002. Valor \$ 120.000.000.  <b>SUBSANAR: J.S GESTIÓN INTEGRAL S.A.S :</b> Allegar el Contrato, y/o Otrosí si y el Acta de Liquidación, celebrado con la Fundación Escuela Taller de Caldas y J.S Gestión Integral S.A.S por un valor de \$ 120.000.000, dentro del cual se pueda revisar las obligaciones realizadas y su alcance, en aras de revisar a fondo el objeto del mismo y si cumple o no con los requisitos exigidos en los términos de la invitación, toda vez que la certificación presentada no muestra esta información.	<b>NO CUMPLE SUBSANAR</b>

**CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES:**

PROponentES	VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE
<b>UNIÓN TEMPORAL MSAB</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>JS GESTIÓN INTEGRAL S.A.S</b>	<b>NO CUMPLE (SUBSANAR)</b>	<b>NO CUMPLE (SUBSANAR)</b>

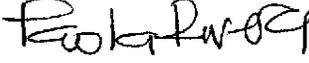
Los anexos de estas evaluaciones reposan en la carpeta de la Invitación abierta a Presentar Propuestas No. 159 de 2014.

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No FNT 159 de 2014**

El plazo máximo para la entrega de los documentos requeridos será el día 31 de octubre de 2014 hasta las 4:00 PM en la **Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR** so pena de incurrir en causal de rechazo según lo enunciado en los términos de la invitación en el numeral **"3.1.6. Causales de rechazo.**

- f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.

La presente acta se publica a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2014.

  
  
**COMITÉ EVALUADOR**